

266

Acuerdo de apro- } On la Villa de Mula en ocho dias del mes de  
bacion de quantar } febrero mill setecientos y setenta años Su Merced  
los Señores D.<sup>o</sup> Fernando Antonio Miñano y Bloya, y Gil  
Riquelme Mañr. Alc. de ordinario en ambos Estados, D.<sup>o</sup> Fer-  
nando Galindo Sahabedra Noidor Decano, D.<sup>o</sup> Diego de  
Luna Serna, Salvador Romero toro, y Nicolas Rodriguez  
Noidorer, D.<sup>o</sup> Fran. de Luna Campos, y fernando Gomez  
Mellado, Jurados, y Antonio Paez Reyer Alg. Mayor, Capitan  
Laxer del Consejo Just. y Noim. de esta villa por su  
Mag.<sup>o</sup> Juntos en su Cavildo como lo acostumbrian, y suma-  
yor numero; con asistencia de los S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Luis de Talcazal  
Perez de Valladolid, Matheo Buitrago Llamas, y Joseph Sanz  
Dato Diputado del comun y Abator, y D.<sup>o</sup> fernando de  
Alta Talcazal Sindico Personero de este comun; haviendo  
visto las quantas tribudas a Juan Paez Rodriguez Recep-  
tor de los R.<sup>o</sup> Efectos de Atensilio y Laxa del Partim.  
Executado en el año proximo pasado mill setecientos sesen-  
tay nueve, que han sido tribudas a este Ayuntamiento por  
los Comisarios, que las han tribudo, y teniendo presente  
el Memorial de Multa, que han quedado por cobrar q.  
una suma arrienden, a quatrocientos, cinco r.<sup>o</sup>, y vein-  
te y cinco mrs. vellon, y que el Alcaide de dha quantar,  
a favor de dho Receptor lo en ochocientos quatro y  
quatro r.<sup>o</sup> y veinte mrs. Dixeron / querir perjuicio  
de la Pante contribuyente, y de Pazar qualque  
ra Equibocacion, o Agrabio, que se encontrare en ellas;  
las aprobaban, y aprobaron quanto ha lugar en dho, y  
mandaron, que el presente C.<sup>o</sup> Rubrique lo dho  
y Partida de dho Memorial de Multa que por este  
Ayuntam.<sup>to</sup> se handado en quiebra, y de la Cobrable de  
saque testimonio para su cobranza de la q.<sup>o</sup> se le haga  
pago a dho Receptor de los R.<sup>o</sup> Efectos trescientos quatro  
y quatro r.<sup>o</sup> y veinte mrs., que ha suplido, y se le estan debien-  
do, como Multa de dha quantar, y si algun superavit que  
dare Efectuado el pago setenga presente, y Parta de menor  
en el que de dho R.<sup>o</sup> Efectos se ha de executar en el presente año  
avenificio del comun, y por el contrario si faltare para ha-  
zer el dho pago, alguna parte de dha Cantidad, se Parta entre  
el dho Verindario, poniendose testimonio a la letra de este acuer-  
do, a continuacion de dha quantar, y por este asi lo acordaron  
mandaron, y firmaron de sus Mercedes dho Señores

Consilio  
sacado

